



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2015.

Minuta Nº 1/2015

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA Nº 1/2015

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2015

En Polop de la marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Polop de la marina, el día 12 de Enero del 2015, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los señores concejales que, a continuación, se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario en funciones, D. Obdulio Martínez Moreno.

Concejales asistentes: Doña Maria France Berenguer Berenguer, Doña María José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. Antonio Iborra Pérez, D. José Luís Susmozas Ferris, Doña María José Fuster Tormo, Doña Encarnación Cabañez González, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2014.-

El presente punto fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL Nº 234 AL 258).-

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos, sin que se hayan presentado matizaciones o comentarios al respecto; por lo que el presente punto fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

3º.- MOCIÓN FVMP SOBRE LA LIMPIEZA DE BARRANCOS.-

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura a la moción presentada sobre las pertinentes actuaciones a realizar en barrancos y cauces de ríos para mantenerlos limpios y



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2015.

Minuta Nº 1/2015

previos los trámites oportunos, remitir dicha moción a los Organismos Oficiales competentes de la Generalitat Valenciana para que procedan a actuar en consecuencia.

Sometido a votación la presente moción, la misma fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, PSOE (4 votos), GdP (2 votos), PP (3 votos) y ALP(2 votos).

4º.- MOCIÓN FVMP SOBRE TAXIS.-

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura a la moción presentada sobre las pertinentes actuaciones a realizar para evitar la competencia desleal en el sector del taxi, remitir dicha moción a los Organismos Oficiales competentes de la Generalitat Valenciana para que procedan a actuar en consecuencia.

Sometido a votación la presente moción, la misma fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, PSOE (4 votos), GdP (2 votos), PP (3 votos) y ALP (2 votos).

5º.- MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS FAMILIAS DESAHUCIADAS.-

Por parte de la Sra. Concejala de Bienestar Social de este Ayuntamiento, Doña Marie France Berenguer Berenguer, se dio lectura a la moción presentada para la adopción de medidas encaminadas a paliar los efectos de la crisis económica para todas aquellas familias que se encuentren en peligro de desahucio de su vivienda.

Por parte del Sr. Concejel José Luís Susmozas Ferris se pregunta que dónde se ubicará la oficina de desahucios, a lo que se le contesta que, en principio, será la oficina que actualmente tiene la Asistente Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Baixa (Callosa d'En Sarriá) y será esta funcionaria la que prestará toda la ayuda y soporte documental a los afectados.

Por parte de un asistente de la Plataforma de Afectados se pregunta cuándo se podrán poner en marcha todas las medidas enumeradas en la moción y cuándo se reunirán con el Ayuntamiento para planificar los trabajos, a lo que se le contesta que se reunirán lo más pronto posible y cuando se finalicen previamente los pertinentes trámites burocráticos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2015.

Minuta Nº 1/2015

Tras diversas consideraciones se procedió a dictaminar favorablemente por unanimidad a todos los puntos expuestos en la moción con los votos favorables de PSOE (4 votos), GdP (2 votos), PP (3 votos) y ALP (2 votos).

6º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 1/2015, PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO MUNICIPAL CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL.-

El Sr. Alcalde solicitó su inclusión, por la urgencia del mismo, al Pleno de la Corporación, lo que fue acordado por unanimidad de los señores asistentes y consecuentemente con el quórum legalmente exigido.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dio cuenta del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto Gral 2015 para la compra de un vehículo municipal con destino a la Policía Local, asunto que ya fue dictaminado favorablemente, previo informe de Intervención en Comisión Informativa celebrada el día 8 de enero.

Se dio cuenta de que, en un principio, se barajó la posibilidad de la realización de un *leasing* para la compra del vehículo por valor aproximado de 25.000,00 €, lo que pareció bastante caro para las arcas municipales y que después de barajar varias opciones, se concretó la posible compra de un vehículo de Policía Municipal totalmente rotulado y equipado por un importe total de 9.800,00 € y que ha sido verificado y comprobado por personal cualificado en mecánica.

Tras diversas consideraciones, por parte del Sr. Concejil D. Francisco Fuster Montoro se solicitó que constara en acta que presentaba una disconformidad con los turnos de noche de la Policía Local ya que, en algunos turnos nocturnos existe un solo agente, el cual, en caso de urgencia no sale del recinto policial sino que se encarga de avisar, o bien, a la Guardia Civil o Ambulancia, según sea el caso.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que, aunque el ruego no corresponde a este punto, le contesta que el que el servicio de Policía Local en horario nocturno no esté cubierto por 2 agentes de la Policía se debe a las bajas, o bien por maternidad, enfermedad, vacaciones, etc., y que para un municipio de 5.000 habitantes el cupo actual de 12 agentes de Policía es suficiente, ya que en municipios menores de 5.000 habitantes no es necesario tener un cuerpo de la Policía Local, siendo la Guardia Civil la que cubre las incidencias del municipio.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2015.

Minuta Nº 1/2015

Sometido a votación el presente punto, fue aprobado favorablemente por 9 votos a favor: PSOE (4 votos), PP (3 votos) y ALP (2 votos) y 2 abstenciones GdP, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuesta correspondiente al presupuesto general de esta entidad del 2015, expediente de modificación de créditos nº 1/2015.

2º.- Exponer al público el expediente de modificación de créditos en lugares y plazos reglamentariamente establecidos, así como en la Sede electrónica de esta entidad.

3º.- Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse sugerencias o reclamaciones alguna, al acuerdo inicial, durante el periodo de exposición al público, el presente acuerdo se elevará a definitivo de forma automática, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Corporación.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra Portavoz de GdP, se Doña Encarnación Cabañez pregunta si la casa sita en la Calle Pósito que Suma adjudicó al Ayuntamiento, ya se encuentra adjudicada definitivamente, a lo que le contesta que a día de hoy todavía no está adjudicada.

También pregunta que cuándo se podarán los árboles de la carretera, a lo que se le contesta que en cuanto las condiciones de personal de los servicios técnicos lo permitan, se procederá a ello.

Por parte de la Sra. Concejala Doña María José Fuster Tormo, se presenta queja sobre la iluminación insuficiente que hubo en la pasada Cabalgata de Reyes, a lo que se le responde que hubo problemas de índole eléctrico que no se pudieron solucionar a tiempo.

Por parte del Sr. Concejala D. José Luís Susmozas Ferris se pregunta si habrá barandilla en la zona de bajada de los terrenos cedidos al Ayuntamiento sitios en la Calle Nueve de Octubre, a lo que se le contesta de que sí habrá barandilla en toda la zona de la acera nueva y de la anterior.

Por parte del Sr. Concejala D. Francisco Fuster Montoro, se pregunta que cuándo se abrirá la Casa-Museo, y se le contesta que, a falta de pequeñas actuaciones dentro del inmueble, probablemente se abrirá para Semana Santa del 2015.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2015.

Minuta Nº 1/2015

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 20:20 horas, de lo que como Secretario en funciones CERTIFICO.-